

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0648-2018-UNAM

Moquegua, 03 de Julio de 2018

VISTOS, el Oficio N° 313-2018-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Junio 2018, Informe N° 380-2018-OPD/UNAM de fecha 03 de Julio 2018, Informe Legal N° 383-2018-UNAM-CO/OAL de 27 de Junio 2018, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, el Artículo 83° Admisión y promoción en la carrera Docente, de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece: "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad". Asimismo en su numeral 83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. Y su numeral 83.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. (...)

Que, con Oficio N° 313-2018-VIPAC-CO/UNAM de 26 de Junio 2018, la Vicepresidencia Académica solicita al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutorio del BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES Y ASOCIADOS - AÑO ACADÉMICO 2018, el mismo que tiene por objeto establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Plazas para provisión de cinco (05) plazas para Docentes Principales y dos (02) plazas para Docentes Asociados en la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 380-2018-OPD/UNAM de fecha 03 de Julio 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, es de opinión favorable para la aprobación de las Bases para el Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios Principales y Asociados - Año Académico 2018, de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe Legal N° 383-2018-UNAM-CO/OAL de 27 de Junio 2018, el Asesor Legal de la UNAM, es de opinión PROCEDENTE, la aprobación de las Bases para el Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios Principales y Asociados - Año Académico 2018.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Julio de 2018, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar el BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES Y ASOCIADOS - AÑO ACADÉMICO 2018, de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se contenido en Once (11) folios y sus anexos: Formato N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; Tabla de Evaluación 1-A, 1-B y Relación de Plazas, Asignaturas, Categoría, Dedicación y Requisitos.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de Julio de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES Y ASOCIADOS - AÑO ACADÉMICO 2018, de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se contenido en Once (11) folios y sus anexos: Formato N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; Tabla de Evaluación 1-A, 1-B y Relación de Plazas, Asignaturas, Categoría, Dedicación y Requisitos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DAJAM
OJEN
Arch. 09



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ANEXO
BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES
Y ASOCIADOS – AÑO ACADÉMICO 2018

(Aprobado por Resolución de C.O. N° 0648- 2018-UNAM)

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la Universidad Nacional de Moquegua, con domicilio legal en la calle Ancash S/N – Moquegua.

1.2 FINALIDAD

Las Bases del Concurso, tienen como objetivo establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Plazas para la provisión de cinco (05) plazas para Docentes Principales y (02) plazas para Docentes Asociados en la Universidad Nacional de Moquegua.

1.3 CONVOCATORIA

- a. La Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Concurso Público de Selección para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en las categorías de Docentes Principales y Asociados, dicha propuesta es elevada a la Presidencia para ser aprobada en Sesión de la Comisión Organizadora.
- b. El ámbito de la convocatoria del Concurso Público de Plazas para Docentes Principales y Asociados es a Nivel Nacional.
- c. La Convocatoria Pública de Concurso de Docentes Ordinarios Principales y Asociados será debidamente publicada en la página *web* de la Universidad Nacional de Moquegua (www.unam.edu.pe).

1.4 LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES:

- a. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de partes) de la



*UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA*

Universidad Nacional de Moquegua, ubicada en la calle Ancash S/N Moquegua, Teléfono 053 – 463514, en las fechas indicadas en el cronograma.

- b. El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- c. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el Acta de Cierre, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, en presencia del Vicepresidente Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- d. Cerrada la inscripción, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a la Comisión Especial Transitoria de Concurso de Cátedra.

1.5 HORARIO

De Lunes a Viernes en horario de oficina de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público será de S/. 132.30 soles, monto que debe ser depositado en la Cta. Cte. N° 00141028154 del Banco de la Nación.

1.7 BASES, REGISTRO DE POSTULANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Para poder acceder al presente proceso de Concurso Público, los postulantes deberán entregar en la oficina de Trámite documentario (Mesa de Partes) de la UNAM, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad. www.unam.edu.pe ,	04 de julio de 2018
Inscripción y Recepción de Documentos*	Del 05 de julio al 31 de julio de 2018
Instalación y Calificación de expedientes:	01 de agosto de 2018
Publicación de postulantes aptos, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe	01 de agosto de 2018
Sorteo de tema para la Clase Modelo (Presencial)	02 de agosto de 2018
Clase Modelo y Entrevista Personal	03 de agosto de 2018
Publicación de resultados, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe ,	03 de agosto de 2018
Aprobación por la Comisión Organizadora	06 de agosto de 2018
Expedición de Resoluciones	08 de agosto de 2018

*Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00pm y 2:00pm a 4:00 pm

1.8 DE LOS POSTULANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

1.9 DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA (En adelante La Comisión)

La Comisión estará integrada por 03 (tres) Docentes Principales externos, con grado de Doctor, designados por la Comisión Organizadora.

1.10 FINANCIAMIENTO

Se realizará a través de la fuente de financiamiento:

Recursos Ordinarios

Genérica de gasto 2.1

Los montos remunerativos son:

CATEGORIA	REMUNERACIONES
Docente Principal	S/. 7,557.32
Docente Asociado	S/. 4 658,00

1.11 DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS POSTULANTES

Los postulantes podrán formular sus consultas, referente al Concurso Público, a la Oficina de la Secretaría General (sege@unam.edu.pe) telf.. 953 967132, durante la etapa de publicación de las Bases, de inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer las Bases y organizar un expediente con su hoja de vida en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos sobres cerrados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales deberán estar registrados en SUNEDU. Cuando se trate de Grados Académicos o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU o por alguna universidad que esté autorizada para hacerlo.

Para ello los postulantes deberán utilizar el siguiente modelo de sobre:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

MODELO

Sr:

(Nombres y Apellidos del postulante)

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS - 2018-UNAM

N° DE DOCUMENTOS: CON Folios

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

Calle Ancash S/N - Moquegua

PLAZA N°:

SOBRE N°.....

2.1 SOBRE N° 01: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02 respectivamente.
- 2.1.2 Copia de Constancia de Pago por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Certificaciones o Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 10 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Copia de DNI.
- 2.1.6 Tres (03) ejemplares de los sílabos de dos asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo a los formatos N° 11 y N°12.

2.2 SOBRE N° 02: DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo a la tabla de evaluación:

Datos generales

1. Titulos Profesionales y Grados Académicos con Estudios Presenciales
2. Experiencia Profesional
3. Experiencia en Docencia Universitaria
4. Actualizaciones y Capacitaciones

5. Producción intelectual e Investigación
6. Cargos directivos o Apoyo Administrativo
7. Idioma extranjero o nativo
8. Actividades de Proyección Social
9. Participación en Eventos Científicos o Académicos
10. Reconocimientos y méritos

III. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al Reglamento comprende los aspectos siguientes:

- a) Hoja de Vida
- b) Clase Modelo
- c) Entrevista Personal

3.1 EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Comisión, evalúa la Hoja de Vida en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones. El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para cada Categoría es el siguiente:

Categoría del postulante	Puntaje Mínimo
Docente Principal	50
Docente Asociado	40

Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.

La Comisión, publicará en la página web, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Modelo.

La Comisión, publicará la programación de la clase modelo indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.

3.2 EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO

La Clase Modelo permitirá medir la aptitud Docente, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Plan de Clase de la asignatura de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de (05) minutos para absolver las preguntas formuladas por la Comisión. El postulante debe presentar el Plan de Clase respectivo, previo a la exposición de la misma.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Universidad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

Clase Modelo

- a) Exposición de clase y dominio del tema (0-5 Puntos)
- b) Utilización de tecnología educativa (0-5 Puntos)
- c) Presentación y desenvolvimiento (0-5 Puntos)
- d) Plan de clase (0-5 Puntos)

El postulante que obtuviera, menos de diez (10) puntos en la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.

3.3 ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal permite a la Comisión evaluar en el postulante sus conocimientos de educación superior universitaria, su cultura general y tendrá un máximo de cinco (05) puntos.

Las etapas de evaluación de hoja de vida y clase modelo son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que a criterio de la Comisión pueda disponerse la evaluación de la Clase Modelo y la entrevista personal en un solo acto.

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal; y formula el cuadro de méritos respectivo. El puntaje mínimo exigido para declarar ganador del concurso a un postulante es:

Categoría	Puntaje Mínimo
Docente Principal	60
Docente Asociado	50

4.1 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Artículo 6° del Reglamento de la forma siguiente:

- a) Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor por encima de la puntuación mínima exigida en el Artículo 37°.
- b) Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.
- c) En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor Grado Académico, si persiste el empate al que tuviera mayor calificación en la Clase Modelo. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la hoja de vida y luego la calificación de la producción intelectual e investigación.
- d) En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarara la plaza desierta.

4.2 Para obtener el resultado final, la Comisión, tendrá en cuenta las siguientes tablas:

TABLA DE EVALUACIÓN 1-A

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica	Docente Principal <input type="checkbox"/> Docente Asociado <input type="checkbox"/>		
Régimen de Dedicación:	Dedicación Exclusiva <input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/>		

I. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Título profesional y Grados Académicos con Estudios Presenciales			
	1.1. Título profesional	8.0	20.0	
	1.2. Grados académicos Presenciales:			
	a) Doctor	12.0		
	b) Maestro	10.0		
	c) Otro título Profesional o grado académico	2.0		
2	Experiencia Profesional	8.0	8.0	
	2.1 Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1 pto. x cada año)			
3	Experiencia Docente	8.0	8.0	
	3.1 Experiencia en Docencia Universitaria (1 pto. x cada año)			
4	Actualizaciones y capacitaciones		8.0	
	4.1 Estudios de postgrado			
	a) Semestres de otro doctorado u otra maestría(0.5 pto. x semestre)	3.0		
	4.2 Pasantías (1pto c/u hasta 2)	2.0		
	4.3 Cursos de capacitación en la especialidad (0.5 pto c/u hasta 4)	2.0		
	4.4 Diplomados de 06 meses a 1 año: (1 pto c/u hasta 3)	3.0		
	4.5 Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0.5 pto c/u hasta 6)	3.0		
	4.6 Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 pto c/u hasta 8)	2.0		
5	Producción Intelectual e Investigación		10.0	
	5.1. Libros con depósito de ley (1 x c/u hasta 2)	2.0		
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 xc/u hasta 2)	1.0		
	5.3. Trabajos de investigación acreditados por Entidades públicas o privadas (1.0 c/u hasta 3)	3.0		
	5.4. Artículos en revistas científicas (1x c/u) hasta 4)	4.0		
	5.5 Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 x c/u hasta 10)	2.0		
	5.6 Guías o manuales de enseñanza (0.1 x c/u hasta 10)	1.0		
	5.7. Investigador Regina	3.0		
6	Cargos Directivos o Apoyo Administrativo		4.0	
	6.1 Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año)	3.0		
	- Rector; Vicerrector y Decano (1 pto. por año)			
	- Jefe de Departamento o Director de Escuela o Jefe de oficina (1 pto. Por año)	3.0		
	6.2 Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 pto por año)	3.0		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

*7	Conocimiento de idioma extranjero o nativo (puntaje por nivel)			
	7.1. Nivel avanzado (2 x c/idioma hasta 2)	4	4.0	
	7.2. Nivel intermedio (1.0 x c/idioma hasta 2)	2		
	7.3. Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta 2)	1		
*No se consideran constancias para la obtención del grado				
8	Actividades de proyección social (constancia emitida por la autoridad competente)		4.0	
	8.1. Vinculadas con el curso (0,2 pto c/u hasta 10)	2.0		
	8.2 Vinculadas con servicio a la comunidad (0.15 x c/u hasta 10)	1.5		
	8.3 Ligadas con un desarrollo social (0.1 x c/u hasta 10)	1.0		
9	Participación en eventos científicos o académicos		6.0	
	9.1 Ponente en eventos internacionales (0.5 pto c/u hasta 4)	2.0		
	9.2 Ponente en eventos nacionales(0.25 pto x c/u hasta 6)	1.5		
	9.3 Panelista en eventos internacionales (0.25 ptos c/u hasta 4)	1.0		
	9.4 Panelista en eventos nacionales (0.10 pto. x c/u hasta 5)	0.5		
	Organización en Eventos científicos			
	9.5 Organización de Congresos (0.25 x c/u hasta 6)	1.5		
	9.6 Organización de Simposios (0.25 x c/u hasta 4)	1.0		
	9.7 Organización de cursos y/o seminarios (0,15 x c/u hasta 10)	1.5		
10	Reconocimientos y méritos		3.0	
	10.1 Premio Internacional en su especialidad (1 pto. hasta 2)	2.0		
	10.2 Premio nacional en su especialidad (0.5 pto. x c/u hasta 4)	2.0		
	10.3 Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 x c/u hasta 2)	0.5		
	10.4 Distinciones académicas o científicas (0.25 x c/u hasta 2)	0.5		
	10.5 Felicitación o reconocimientos por la Universidad o instituciones públicas o privadas (0.25 hasta 4)	1.0		
Puntaje Total			75	

TABLA DE EVALUACIÓN 1B

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACION	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	Clase Modelo					20.00		
	1.1 Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.2 Utilización de tecnología educativa	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.3 Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.4 Plan de Clase	1.00	2.00	4.00	5.00			
2	Entrevista Personal					5.00		
	2.1 Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.5	1.00	1.5	2.5			
	2.2 Cultura General	0.5	1.00	1.5	2.5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25.00		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

5 RESULTADO FINAL

- 5.1 La Comisión, agrupará a los postulantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral IV y obtendrá el resultado final por cada postulante.
- 5.2 La Comisión, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3 La Comisión, redactará el informe final en triplicado e incluirá las actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el cuadro de méritos correspondientes. Asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El informe final, las actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación.
- 5.4 . El Proceso del referido concurso concluye con la aprobación del informe final por la Comisión Organizadora de la UNAM.
- 5.5 El Presidente de la Comisión Organizadora expide la Resolución respectiva de nombramiento a los que resulten ganadores de las Plazas correspondiente.
- 5.6 En el plazo máximo de 15 días de concluido el concurso se remite al MINEDU, copias de las resoluciones respectivas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA
DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES O ASOCIADO, AÑO ACADÉMICO 2018

PRESIDENTE DE COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA

ATENCIÓN: SEÑORES COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE
CATEDRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Yo.....

Identificado (a) con DNI N°..... con domicilio legal en

.....
Distrito..... Provincia.....

Departamento.....

Celular..... Correo Electrónico.....

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al **Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios Principales o Asociado, Año Académico 2018**, publicada a la fecha, solicito se me considere como postulante en la convocatoria, a fin de acceder a la Plaza N°.....

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

.....
ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases de la Convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Moquegua,.....de de 2018.

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:.....

DNI N° EDAD..... ESTADO CIVIL.....

PROFESIÓN..... GRADO ACADÉMICO.....

DOMICILIO LEGAL:.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

CELULAR.....

N° DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA:

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

.....

ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Moquegua, de de
2018.

FIRMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 03

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica / Nivel Remunerativo		Docente Principal	<input type="checkbox"/>
		Docente Asociado	<input type="checkbox"/>
Régimen de Dedicación:		Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>
		Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>

1	Lugar y Fecha de Nacimiento			
	1.1	País:		Fecha de Nacimiento
	1.2	Provincia:		Día Mes Año
	1.3	Distrito:		
2	Estado Civil:			
3	Domicilio	Ciudad	Jirón, avenida o calle	N° Interior Teléfono:

A. GRADOS ACADÉMICOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES Y OTROS

N°	Descripción	Institución	COMPUTO		Tiempo (Año, Meses y Días)	
			Inicio	Culminación		
Grados Académicos Con Estudios Presenciales y Título Profesional						
1	1.1 Grados Académicos con Estudios Presenciales:					
		Doctor	Del	al		
		Maestro	Del	al		
		Bachiller	Del	al		
		1.2 Título Profesional	Del	al		
		1.3 Otro Título o Título de Segunda Especialidad				
		Del	al			
		Del	al			
Experiencia Docente Universitaria. De Pre o Post Grado						
2	2.1 Categoría docente universitaria, ordinaria, más alta alcanzada en universidades					
		Principal	Del	al		
		Asociado	Del	al		
		Auxiliar	Del	al		
		Contratado (profesor)	Del	al		
	2.2 Actividades Lectivas en universidades					
		Pre Grado	Del	al		
		Post Grado	Del	al		
		2.3 Experiencia Profesional con reconocida labor científica y trayectoria académica (Con más de 10 años)				
			De	al		
	2.4 Experiencia Profesional con reconocida labor científica y trayectoria académica (Con más de 15 años)					
		De	al			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 04

**DECLARACIÓN DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA**

Yo,..... con DNI N°.....

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento tener conocimiento y estar de acuerdo con las Bases de la Convocatoria Pública de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios – Principales o Asociado, año 2018, que fija los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua; al que me someto voluntariamente y aceptaré la sanción en caso de incumplimiento.

Moquegua,..... de de 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud al principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la Legislación Nacional Vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Yo....., con DNI N°

y con domicilio legal en

Declaro bajo juramento de no estar registrado en la Central de Riesgo Administrativos (CRA); no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), no estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y no haber sido sancionado administrativamente en ninguna Universidad Pública y/o Privada, a la fecha de postulación. En caso de no ser cierto perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 06

**DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
JUDICIALES Y POLICIALES**

Yo,.....con DNI N°

con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento que no tengo antecedentes penales, judiciales y policiales, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar los certificados originales dentro de 30 días; de no hacerlo aceptaré la decisión de la Universidad, y perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 07

**DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD
LABORAL**

Yo....., con DNI N°.....

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento no tener INCOMPATIBILIDAD LABORAL, señalado por la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la presente convocatoria, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar la documentación que me sea requerida por la Universidad Nacional de Moquegua; de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 08

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Yo,.....con DNI N°.....

Y con domicilio legal en:.....

Declaro bajo Juramento que tengo conocimiento de la normatividad del código de ética de la Función Pública, asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Moquegua,.....de.....del 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 09

DECLARACIÓN DE SALUD

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CERTIFICADO MÉDICO

Yo.....con DNI N°
y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento gozar de buena Salud Física y Mental cuya Certificación en caso de ser ganador del concurso, me comprometo a presentar el Certificado original; dentro de los 15 días de no hacerlo perderé todo derecho en la plaza que postulé.

Moquegua,..... de de 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

FORMATO N° 10

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON
POSTULANTES**

Yocon DNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento de no encontrarme inmerso en incompatibilidad alguna, y no ser cónyuge y/o pariente con los miembros del Jurado Calificador del Concurso y Autoridades de la Comisión Organizadora de UNAM, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de acuerdo a la Ley N°26771 y sus modificatorias, en caso de no ser cierto, todos los actos referidos a esta incompatibilidad quedan nulos y me someto a la sanción de acuerdo a las normas establecidas.

Moquegua,..... de de 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación Nacional vigente.

FORMATO N° 11
MODELO DE SILABO

“NOMBRE DE LA ASIGNATURA”

I. DATOS DE LA ASIGNATURA (Según Plan de Estudios y Distribución de carga lectiva)

- 1.1. Escuela Profesional :
- 1.2. Semestre Académico :
- 1.3. Ciclo de Estudios :
- 1.4. Código de la Asignatura:
- 1.5. Créditos :
- 1.6. Horas Semanales :
- 1.6.1. Horas Teóricas :
- 1.6.2. Horas Prácticas :
- 1.7. Pre requisitos :
- 1.8. Docente Responsable :

II. SUMILLA

(Según el Formato N°12)

III. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

- a. Competencias
(Cuadro de texto)
- b. Capacidades
(Cuadro de texto)

IV. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

(El docente deberá indicar previamente: Unidades a desarrollar y sesiones por semana)

PRIMERA UNIDAD

Semana	Contenidos			Avance Porcentual	
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal	Avance Parcial	Avance Acumulado
1	Sesión N°1 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)
	Sesión N°2 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)

V. PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS

(Cuadro de texto)

VI. EQUIPOS Y MATERIALES

(Lista)

VII. EVALUACIÓN

(Cuadro de texto)

VIII. BIBLIOGRAFÍA

(Lista)

(Lugar, fecha).

Firma y Datos del docente

FORMATO N° 12

SUMILLAS

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
PRINCIPAL		INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
01	Química Orgánica	La naturaleza de la asignatura es teórica y práctica. Constituye el aprendizaje de los contenidos conceptuales y procedimentales de la química orgánica, los mismos que le servirán de base para comprender y profundizar en los temas más avanzados. Se pretende que, al finalizar el curso, los alumnos apliquen los conceptos de hibridación del carbono y los enlaces que puede formar en los compuestos orgánicos. Nombre, formule y describa las propiedades físicas y químicas de los hidrocarburos, alcoholes, éteres, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y sales orgánicas. Además, describe las propiedades físicas y químicas de carbohidratos, aminoácidos, péptidos, proteínas y lípidos.
02	Bioquímica Agroindustrial	La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico practica y tiene como propósito dotar al alumno de conocimientos, capacidades y actitudes para analizar y comprender los cambios físico químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección, y/o beneficio, almacenamiento, transporte y procesamiento lo cual le permite un adecuado manejo de los alimentos con ello en el curso se establecen los fundamentos que permiten obtener una relación estrecha entre los constituyentes bioquímicos de los alimentos con su valor nutritivo, su sabor, color, composición y descomposición así como contribuir a la conservación, transformación y aprovechamiento de los alimentos. Se trata temas sobre agua, actividad de agua, efectos y mecanismos de oxidación, proteínas de los alimentos, carbohidratos, vitaminas, minerales y sus efectos durante y después del procesamiento.
03	Evaluación Sensorial de Alimentos	Curso teórico - experimental. Pertenece a las asignaturas del área formación específica. En este curso se brindan los conocimientos básicos de la evaluación sensorial, las principales técnicas de evaluación utilizadas en ensayos analíticos con paneles entrenados y en estudio de aceptación/preferencia de consumidores y las aplicaciones en el campo del control y aseguramiento de la calidad.
PRINCIPAL		INGENIERÍA DE MINAS
04	Mecánica de Rocas I	Mecánica de Rocas y la Ingeniería de Minas. Presentación de casos, aplicaciones de la mecánica de rocas. - Propiedades de índice y clasificación geotécnica de macizos rocosos: Propiedades de índice en probetas sin fracturas; Sistemas de clasificación de macizos rocosos. - Propiedades de ingeniería de las rocas: Mediciones en laboratorio; Comportamiento de probetas sin fracturas, criterios de rotura, efecto de tamaño; Comportamiento de probetas con fracturas; Evaluación de propiedades de un macizo rocoso; Resistencia, permeabilidad, compresibilidad, tensiones in-situ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

	Mecánica de Rocas Especial	Vibraciones del suelo, Fuentes emisoras. Daños. Criterios – Estabilidad de taludes. Estabilidad. Gradientes. Criterios- Flujos Gravitatorios. Factores, Parámetros, formas. – Diseño de aberturas subterráneas en rocas competentes.- Entibación y fortificaciones especiales, parámetros, elementos. Pernos de roca, esplit set, swelex, shocrete, arcos de acero.
05		
06	Seminario de Tesis I	Estudio de la Investigación Científica y el Método Científico, su proceso y trabajo Científico, clases de razonamiento, técnicas de carácter intelectual. Técnicas generales de creatividad. Planteamiento y diseño a investigar. Objetivos de la investigación científica. Contenido. ¿Por qué y para que investigamos? Elementos básicos en el proceso de investigación: el problema. Las Hipótesis. Las variables. Los objetivos. Tipos de Investigación. Principales enfoques en la Investigación Científica y manejo de la información científica. Diseño del Proyecto de Investigación. Selección y formulación del problema. Marco Teórico. Análisis de la información. Elaboración de la información. Revisión de Investigaciones realizadas.
07	Transacción de Minerales Metálicos	La asignatura se constituye en un referente para analizar los resultados de un emprendimiento minero metalúrgico, por la rentabilidad de un proyecto, para proyectar su flujo de caja, ingresos, así como otros indicadores. Las empresas del sector minero cuentan con un departamento de comercialización o llevan adelante estas funciones en el caso de ser de menor tamaño, ambas suelen hacer cálculos predictivos de precios a futuro a efectos de cotizar la producción estimada de la mina, aun cuando el mineral no ha sido extraído, lo que sirve para protegerse de las fluctuaciones de los precios; por asegurarse de por lo menos alcanzar un margen superior a su punto de equilibrio.
ASOCIADO		INGENIERÍA DE MINAS
08	Métodos de Explotación Subterránea	Se describen los distintos métodos de explotación de minerales, según el tipo de soporte y se clasifican en: Métodos con Sostenimiento Natural: Tajeos Abiertos, Tajeos por Subniveles, Tajeos por Cámaras y Pilares, Tajeos por Acumulación o Almacenamiento Provisional. Métodos con Sostenimiento Artificial: Corte y Relleno Ascendente, Descendente, Corte y Relleno Ascendente Mecanizado, Tajeos en Arco, Cuadros, Cuadros Derrumbados. Método por Hundimiento: Hundimiento por Subniveles, Hundimiento por Bloques. Identificación y Tratamiento de Impactos Ambientales. Plan de Cierre
09	Beneficio de Minerales	Tratamiento de minerales metalíferos y no metalíferos, justificación económica, muestreo fundamentos, cálculos de los pesos de muestra representativos, conminación, leyes de la conminación, trituración y molienda, liberación clasificación a nivel laboratorio e industrial. clasificación por tamaños, movimiento de partículas sólidas en fluidos, calculo y dimensionamiento de plantas de concentración gravitacional, tratamiento de materiales no metalíferos : arcillas diatomitas Etc. Flotación fundamentos físico químicos de los procesos de concentración flotación, procesos industriales de concentración por flotación reactivos , separación magnética y electrostática , floculación de decantación y filtración comercialización de concentrados, controles y penalizaciones , diseño de plantas de beneficio dimensionamiento de equipos principales extracción por solventes procesos de lixiviación bacteriana impactos ambientales y su mitigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

		El programa se ocupa particularmente de los minerales no metálicos: Carbón – Petróleo y Gas Natural, Materiales de Construcción: Arena-grava- y piedras de construcción, Baritina – Arcilla, Azufre – Asbesto, Bentonita-Bórax y Boratos, Minerales Fertilizantes, Cal y cemento, Mármol – Feldespatos, Talco Yeso, Mica- Sal, Minerales Preciosos, Minerales Abrasivos y Otros Minerales. Que se consideran de mayor importancia para uso industrial. Trata, del yacimiento, explotación, consumo, mercado, usos y precios, etc.
10	Explotación y Comercialización de Minerales no Metálicos	
11	Cierre de Mina	Conceptos básicos del Manejo de Cierre de Minas, Cierres y Planes de Cierre Mineros. Economía Minera e Indicadores económicos. Calculo de valor de concentrados, cálculo del valor de mineral de mina y valor punto. Inversión Tangible. Inversión Intangible. Conceptos de Depreciación y Amortización. Estimados de Inversión en Minería. Estimado de Inversión en Mina. Estimado de Inversión en Planta. Estimados de Inversión en Servicios. Inversión de Cierre de Mina. Programa de Cierre de Mina. Inversión por Cierre de Mina. Evaluación de Impacto Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental y Planes de Cierre de Minas. Pasivos ambientales. Manejo de aguas. Calidad de aguas. Geoquímica y geotécnica.
PRINCIPAL		INGENIERÍA AMBIENTAL
12	Contaminación y Control de Suelos	La asignatura desarrollará los temas de la degradación del suelo - concepto y tipos de contaminación – salinidad de los suelos - la contaminación por fitosanitarios – plaguicidas – fertilizantes - la contaminación de los suelos por metales pesados por la actividad minera - la lluvia acida – la vulnerabilidad y autodepuración del suelo – la descontaminación del suelo - métodos de prevención y control – restauración y conservación de los suelos.
13	Contaminación y Control Atmosférica	En el curso se desarrollará el temario siguiente: Los principales compuestos de azufre en la atmósfera son SO ₂ , SO ₃ , H ₂ S, H ₂ SO ₄ y las sales del ácido sulfúrico . Compuestos de nitrógeno , entre los contaminantes más importantes de este grupo sobresalen los óxidos de nitrógeno y el amoníaco . Compuestos de carbono , Los compuestos inorgánicos más importantes del carbono son los óxidos: el monóxido de carbono (CO) y el dióxido de carbono (CO ₂). Partículas , Los contaminantes atmosféricos que no están en forma de gas. Compuestos químicos en forma sólida o de gotitas líquidas.
14	Evaluación de Impacto Ambiental	El curso de Evaluación de Impacto Ambiental es de naturaleza teórico-práctico y es un curso de Formación Profesional que proporciona las características del desarrollo de los conceptos básicos y la presentación de herramientas de aplicación de las estrategias de los estudios de impacto ambiental además de ser un instrumento de gestión ambiental preventivo, constituye la garantía del compromiso que la sociedad asume con la sostenibilidad y la calidad ambiental. Todas las actividades que el hombre realiza ocasionan diversos tipos de alteraciones en el entorno, entendiéndose éste como los componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económico principalmente que rodean a las poblaciones y en suma a la humanidad.
15	Remediación y Restauración Ambiental	El curso busca introducir al estudiante de ingeniería ambiental a realizar acciones donde aplicara métodos y técnicas de restauración ambiental para dar solución a los problemas que aquejan actualmente a la población, se tomaran temas como la restauración ecológica, restauración de suelos y restauración de ecosistemas acuáticos, se prepara al estudiante para trabajar en equipos multidisciplinarios que tengan capacidad de incidencia,

		posicionen el tema y busquen la interlocución con todos los agentes sociales y políticos, alimentando discusiones y debates y llegando a los grupos de referencia, organizaciones academistas, sociales, políticos y parlamentarios.
ASOCIADOS		INGENIERÍA AMBIENTAL
16	Química Ambiental II	El curso de Química Ambiental II es de naturaleza teórico-práctico y es un curso de Formación Profesional que proporciona una Introducción a la química ambiental, el suelo y el agua, propiedades del suelo, composición y características fisicoquímicas del suelo, monitoreo y muestreo de suelos, análisis fisicoquímico de suelo y análisis químico específico del suelo en forma responsable, conociendo técnicas analíticas y con los resultados verificar el cumplimiento de la normatividad o bien será la base de un sistema de tratamiento de remediación que analizarán en otras unidades de enseñanza. Además aplicara la química analítica cualitativa y cuantitativa. Métodos analíticos que se realiza en laboratorio de análisis químico. La vigilancia del cumplimiento de la normatividad que beneficia a todo ser vivo. Conociendo la normativa peruana e internacional del suelo de ECAs y LMPs.
17	Micro meteorología	La micro meteorología es una parte de la meteorología que se ocupa de las observaciones y los procesos en las escalas más pequeñas de tiempo y espacio, aproximadamente menos de 1 km y periodos cortos. Los procesos micro meteorológicos se limitan a las capas superficiales con influencia de fricción con la superficie terrestre (capa límite atmosférica), es así que algunos de los fenómenos de pequeña escala, como las nubes convectivas y tornados, se consideran fuera el alcance de micro meteorología, ya que su dinámica se rige en gran medida por los sistemas meteorológicos de meso escala y macro escala.
18	Planificación Ambiental	El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico sustentatorio orientador de la planificación y gestión del territorio, que promueve la ocupación del territorio garantizando el derecho de toda persona a un ambiente saludable, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, articulando los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. El POT vincula al proceso de ordenamiento territorial con otros planes e instrumentos de desarrollo concertado regional y local, y de gestión territorial, los cuales son abordados por otros sectores y niveles de gobierno en el marco de sus competencias y funciones. El POT es un instrumento dinámico y se construye sobre la base del DIT. Se ejecuta a nivel regional y local provincial, en correspondencia con las funciones definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de las políticas nacionales de desarrollo.
INGENIERIA PESQUERA		
19	Operaciones Unitarias Pesqueras I	La asignatura de Operaciones Unitarias I, es de naturaleza teórico – Práctico que está orientado a promover e internalizar los conocimientos e experiencias de carácter específico de las operaciones unitarias y sus aplicaciones en el campo de la ingeniería pesquera. Los temas a desarrollar son: estática de fluidos y sus aplicaciones, fenómenos de flujo de fluidos, ecuaciones básicas de flujo de fluidos, flujo de fluidos no comprensibles, flujo de fluidos comprensibles, flujo de fluidos alrededor de cuerpos sumergibles, transporte de y medición de fluidos, agitación y mezcla de fluidos; transferencia de calor por conducción, transferencia de calos por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

		convección. Transferencia de calor en fluidos sin cambio de fase, transferencia de calor en fluidos con cambio de fase, transferencia de calor por radiación, intercambiadores de calor.
20	Microbiología Pesquera	Concepto de microbio. Estructura y fisiología microbiana. Agentes tóxicos – infecciosos. Clasificación de los microorganismos. Bacteriología. Micología y virología. Microbios que atacan a los recursos y productos pesqueros
21	Infraestructura Acuícola	Introducción. Selección de áreas piscícolas. Levantamiento topográfico de áreas piscícola. Evaluación de los recursos agua y suelo. Niveles de explotación. Infraestructura piscícola. Elección del emplazamiento. Planificación, diseño y construcción del criadero piscícola. Características del agua para cultivos. Variables ambientales a tener en cuenta. Contaminación.
22	Sanidad Acuicola	Es de carácter teórico práctico, tiene como propósito aplicar eficientemente las diversas técnicas básicas de diagnósticos de diferentes agentes patológicos, buenas prácticas de producción acuícola, seguimiento y programas sanitarios.
PRINCIPAL		INGENIERIA DE SISTEMAS
23	Seguridad Informática	Planificar, implementar y gestionar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación de una organización, a partir del análisis de sus requerimientos, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y ética profesional propiciando el trabajo en equipo.
24	Calidad de software	Calidad: como asegurar y verificar la calidad, y la necesidad de una cultura de calidad. Como proveer patrones de calidad por medio de los estándares y métricas como CMMI, PSP/TSP e ISO. Técnicas de prueba, verificación y validación. Aseguramiento de proceso contra aseguramiento del producto. Estándares de proceso de calidad. Producto y aseguramiento del proceso. Análisis y divulgación del problema. Acercamientos estadísticos al control de calidad.
25	Gestión de Proyectos I	El curso a través del marco de referencia propuesto por el PMBOK® permite realizar la integración y la gestión del alcance, tiempos, costos y el manejo de la ética y la responsabilidad social en un proyecto, los participantes desarrollaran los planes de gestión del proyecto que serán presentados y expuestos al final del curso.
26	Auditoria de Sistemas de Información	El curso introducirá los fundamentos de la Auditoria de la Tecnología de Información, razones de por qué la auditoria de TI es un área especializada de la auditoria, la evolución de la Auditoria de TI y los principales objetivos de los servicios de auditoria y aseguramiento. El curso se ocupará también de la carrera y desarrollo de habilidades y conocimientos, y la auditoria de TI en relación a la integración de los resultados financieros o de auditoria operacional y servicios de seguridad. El curso hará hincapié en cuestiones de gestión empresarial con respecto a la seguridad y el control de las TI y el logro de valor a través de procesos administrados de TI. Durante el curso, los estudiantes obtendrán un conocimiento de trabajo con la COBIT, que es el modelo de control de principio de gobierno de TI y control. Los estudiantes también serán introducidos a las técnicas de control de evaluación y una serie de referencias principales utilizadas por los profesionales de TI y auditores de TI en relación con la gestión y control.

TABLA DE EVALUACIÓN 1-A

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica	Docente Principal <input type="checkbox"/> Docente Asociado <input type="checkbox"/>		
Régimen de Dedicación:	Dedicación Exclusiva <input type="checkbox"/> Tiempo Completo <input type="checkbox"/>		

I. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Título profesional y Grados Académicos con Estudios Presenciales			
	1.3. Título profesional	8.0	20.0	
	1.4. Grados académicos con Estudios Presenciales:			
	d) Doctor	12.0		
	e) Maestro	10.0		
	f) Otro título Profesional o grado académico	2.0		
2	Experiencia Profesional 2.1 Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
3	Experiencia Docente 3.1 Experiencia en Docencia Universitaria (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
4	Actualizaciones y capacitaciones		8.0	
	4.1 Estudios de postgrado			
	b) Semestres de otro doctorado u otra maestría (0.5 pto. x semestre)	3.0		
	4.2 Pasantías (1pto c/u hasta 2)	2.0		
	4.3 Cursos de capacitación en la especialidad (0.5 pto c/u hasta 4)	2.0		
	4.4 Diplomados de 06 meses a 1 año; (1 pto c/u hasta 3)	3.0		
	4.5 Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0.5 pto c/u hasta 6)	3.0		
	4.6 Capacitaciones de menos 40 horas (0,25 pto c/u hasta 8)	2.0		
5	Producción Intelectual e Investigación		10.0	
	5.1. Libros con depósito de ley (1 x c/u hasta 2)	2.0		
	5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 xc/u hasta 2)	1.0		
	5.3. Trabajos de investigación acreditados por entidad pública o privada (1.0 c/u hasta 3)	3.0		
	5.4. Artículos en revistas científicas (1x c/u) hasta 4)	4.0		
	5.5 Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 x c/u hasta 10)	2.0		
	5.6 Guías o manuales de enseñanza (0.1 x c/u hasta 10)	1.0		
	5.7 Investigador Regina	3.0		
6	Cargos Directivos o Apoyo Administrativo		4.0	
	6.1 Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año)			
	- Rector, Vicerrector y Decano (1 pto. por año)	3.0		
	- Jefe de Departamento o Director de Escuela o Jefe de oficina (1 pto. por año)	3.0		
	6.2 Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 pto por año)	3.0		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

7	Conocimiento de idioma extranjero o nativo (puntaje por nivel)			
	7.1. Nivel avanzado (2 x c/idioma hasta 2)	4	4.0	
	7.2. Nivel intermedio (1.0 x c/idioma hasta 2)	2		
	7.3. Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta 2) *No se consideran constancias para la obtención del grado	1		
8	Actividades de proyección social (constancia emitida por la autoridad competente)		4.0	
	8.1. Vinculadas con el curso (0,2 pto c/u hasta 10)	2.0		
	8.2 Vinculadas con servicio a la comunidad (0.15 x c/u hasta 10)	1.5		
	8.3 Ligadas con un desarrollo social (0.1 x c/u hasta 10)	1.0		
9	Participación en eventos científicos o académicos		6.0	
	9.1 Ponente en eventos internacionales (0.5 pto c/u hasta 4)	2.0		
	9.2 Ponente en eventos nacionales (0.25 pto x c/u hasta 6)	1.5		
	9.3 Panelista en eventos internacionales (0.25 pto x c/u hasta 4)	1.0		
	9.4 Panelista en eventos nacionales (0.10 pto. x c/u hasta 5)	0.5		
	Organización en Eventos científicos			
	9.5 Organización de Congresos (0.25 x c/u hasta 6)	1.5		
9.6 Organización de Simposios (0.25 x c/u hasta 4)	1.0			
	9.7 Organización de cursos y/o seminarios (0,15 x c/u hasta 10)	1.5		
10	Reconocimientos y méritos		3.0	
	10.1 Premio Internacional en su especialidad (1 pto. hasta 2)	2.0		
	10.2 Premio nacional en su especialidad (0.5 pto. x c/u hasta 4)	2.0		
	10.3 Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 x c/u hasta 2)	0.5		
	10.4 Distinciones académicas o científicas (0.25 x c/u hasta 2)	0.5		
	10.5 Felicitación o reconocimientos por la Universidad o instituciones públicas o privadas (0.25 hasta 4)	1.0		
Puntaje Total			75	

TABLA DE EVALUACIÓN 1-B

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO				PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	Clase Modelo					20.00		
	1.1 Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.2 Utilización de tecnología educativa	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.3 Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.4 Plan de Clase	1.00	2.00	4.00	5.00			
2	Entrevista Personal					5.00		
	2.1 Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.5	1.00	1.5	2.5			
	2.2 Cultura General	0.5	1.00	1.5	2.5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25.00		

RELACIÓN DE PLAZAS, ASIGNATURAS, CATEGORÍA, DEDICACIÓN Y REQUISITOS

1. PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES
SEDE MARISCAL NIETO (Moquegua)

N° De Plazas	Plaza Requerida	Profesional	Categoría y Dedicación	Asignatura	Ciclo	Horas / Sem	Total Horas Lectivas	Requisitos Minimos
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria								
01	1	Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero en Industrias Alimentarias	Principal a Dedicación Exclusiva	Química Orgánica	II	6	17	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
				Bioquímica Agroindustrial	III	5		
				Evaluación sensorial de Alimentos	VI	6		
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas								
02	1	Ingeniero de Minas	Principal a Dedicación Exclusiva	Mecánica Roca I	VI	5	17	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Mecánica de Rocas Especial	VII	5		
				Seminario de Tesis I	IX	3		
				Transacción de Minerales Metálicos	X	4		
03	1	Ingeniero de Minas	Asociado a Dedicación Exclusiva	Métodos de Explotación Subterránea	VII	5	17	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Beneficio de Minerales	V	4		
				Explotación y Comercialización de Minerales No Metálicos	IX	4		
				Cierre de Mina	X	4		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

SEDE ILO								
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental								
04	1	Ingeniero Ambiental o afin	Principal a Dedicación Exclusiva	Contaminación y Control de Suelos	VII	4	18	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Contaminación y Control Atmosférico	VII	4		
				Evaluación de Impacto Ambiental	IX	6		
				Remediación y Restauración Ambiental	X	4		
05	1	Ingeniero Ambiental o afin	Asociado Dedicación Exclusiva	Química Ambiental II	VI	6	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Micro meteorología	VI	4		
				Planificación Ambiental	X	6		
SEDE ILO								
Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera								
06	1	Ingeniero Pesquero, Biólogo, Biólogo Pesquero	Principal a Dedicación Exclusiva	Operaciones Unitarias Pesqueras I	IV	4	16	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Microbiología Pesquera	V	4		
				Infraestructura Acuicola	VII	4		
				Sanidad Acuicola	IX	4		
SEDE ILO								
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática								
06	1	Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas e Informática; o Ingeniero en Informática y Sistemas o Licenciado en Ciencia de la Computación	Principal a Dedicación Exclusiva	Seguridad Informática	IX	4	18	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Calidad del Software	VII	5		
				Gestión de Proyectos I	IX	4		
				Auditoría de Sistemas de Información	X	5		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



BASES

DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS AÑO ACADÉMICO 2018



MOQUEGUA, JULIO 2018

CONTENIDO

I. GENERALIDADES	2
1.1 ENTIDAD CONVOCANTE	2
1.2 FINALIDAD	2
1.3 CONVOCATORIA	2
1.4 INFORME E INSCRIPCIONES:	2
1.5 HORARIO	3
1.6 COSTO DE LAS BASES	3
1.7 BASES, REGISTRO DE POSTULANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:	3
1.8 DE LOS PARTICIPANTES	4
1.9 COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA	4
1.10 FINANCIAMIENTO	5
1.11 DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS POSTULANTES	5
II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS	5
2.1 SOBRE N° 01: DOCUMENTOS GENERALES	6
2.2 SOBRE N° 02: INFORME GENERAL Y GRADOS ACADÉMICOS	6
III. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	7
3.1 EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	7
3.2 EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL	8
3.3 ENTREVISTA PERSONAL	8
IV. FACTORES DE EVALUACION	9
V. RESULTADO FINAL	12
ANEXOS	13



BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES Y ASOCIADOS- AÑO ACADÉMICO 2018

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

La entidad convocante es la Universidad Nacional de Moquegua, con domicilio legal en la calle Ancash S/N – Moquegua.

1.2 FINALIDAD

Las Bases del Concurso, tienen como objetivo establecer parámetros dentro de los alcances que otorga la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220 Ley Universitaria y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Plazas para la provisión de cinco (05) plazas para Docentes Principales y (02) plazas para Docentes Asociados en la Universidad Nacional de Moquegua.

1.3 CONVOCATORIA

- a. La Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del Concurso Público de Selección para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en las categorías de Docentes Principales y Asociados, dicha propuesta es elevada a la Presidencia para ser aprobada en Sesión de la Comisión Organizadora.
- b. El ámbito de la convocatoria del Concurso Público de Plazas para Docentes Principales y Asociados es a Nivel Nacional.
- c. La Convocatoria Pública de Concurso de Docentes Ordinarios Principales y Asociados será debidamente publicada en la página *web* de la Universidad Nacional de Moquegua (www.unam.edu.pe).

1.4 LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES:

- a. La inscripción y recepción de los documentos de los postulantes se realizarán en la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de partes) de la Universidad Nacional de



Moquegua, ubicada en la calle Ancash S/N Moquegua, Teléfono 053 – 463514, en las fechas indicadas en el cronograma.

- b. El postulante dentro de las fechas señaladas en el cronograma deberá presentar los documentos exigidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la Convocatoria, en sobres debidamente lacrados y rotulados con la ficha de inscripción (Formato N°2), cuyos datos deben estar llenados correctamente.
- c. Vencida la fecha y hora de inscripción y de recepción de los documentos, se levantará el Acta de Cierre, que será suscrita por el Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, en presencia del Vicepresidente Académico. Después de este acto no se aceptará ninguna inscripción, ni se podrá agregar documentación alguna.
- d. Cerrada la inscripción, el Secretario General remitirá los expedientes de los postulantes a la Comisión Especial Transitoria de Concurso de Cátedra.

1.5. HORARIO

De Lunes a Viernes en horario de oficina de 08:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

1.6 COSTO DE LAS BASES

El costo de las Bases del Concurso Público será de S/. 132.30 soles, monto que debe ser depositado en la Cta. Cte. N° 00141028154 del Banco de la Nación.

1.7 BASES, REGISTRO DE POSTULANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Para poder acceder al presente proceso de Concurso Público, los postulantes deberán entregar en la oficina de Trámite documentario (Mesa de Partes) de la UNAM, la documentación que se exige en las presentes Bases de acuerdo al siguiente cronograma:



ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad. www.unam.edu.pe ,	04 de julio de 2018
Inscripción y Recepción de Documentos*	Del 05 de julio al 31 de julio de 2018
Instalación y Calificación de expedientes:	01 de agosto de 2018
Publicación de postulantes aptos, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe	01 de agosto de 2018
Sorteo de tema para la Clase Modelo (Presencial)	02 de agosto de 2018
<i>Clase Modelo y Entrevista Personal</i>	03 de agosto de 2018
Publicación de resultados, en el portal web de la entidad: www.unam.edu.pe ,	03 de agosto de 2018
Aprobación por la Comisión Organizadora	06 de agosto de 2018
Expedición de Resoluciones	08 de agosto de 2018

*Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00pm y 2:00pm a 4:00 pm

1.8 DE LOS POSTULANTES

Podrán participar en el presente Concurso Público, las personas naturales que acrediten cumplir los requisitos que se exigen para la plaza a la que postula.

1.9 DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA (En adelante La Comisión)

La Comisión estará integrada por 03 (tres) Docentes Principales externos, con grado de Doctor, designados por la Comisión Organizadora.

1.10 FINANCIAMIENTO

Se realizará a través de la fuente de financiamiento:

Recursos Ordinarios
 Genérica de gasto 2.1

Los montos remunerativos son:

CATEGORIA	REMUNERACIONES
Docente Principal	S/. 7,557.32
Docente Asociado	S/. 4 658,00

1.11 DE LAS CONSULTAS PREVIAS DE LOS POSTULANTES

Los postulantes podrán formular sus consultas, referente al Concurso Público, a la Oficina de la Secretaría General (sege@unam.edu.pe) telf.. 953 967132, durante la etapa de publicación de las Bases, de inscripción y recepción de documentos, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Para postular a una plaza, el interesado debe adquirir y conocer las Bases y organizar un expediente con su hoja de vida en forma documentada, en el que acredite cumplir con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, contenido en dos sobres cerrados, tal como se indica en los numerales 2.1 y 2.2

Los documentos deberán ser presentados en copia fotostática legibles. Los Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales deberán estar registrados en SUNEDU. Cuando se trate de Grados Académicos o Títulos Profesionales obtenidos en el extranjero, necesariamente deberán ser revalidados por la SUNEDU o por alguna universidad que esté autorizada para hacerlo.

Para ello los postulantes deberán utilizar el siguiente modelo de sobre:



MODELO	
Sr:	
(Nombres y Apellidos del postulante)	
CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS - 2018-UNAM	
N° DE DOCUMENTOS: CON Folios	
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM	
Calle Ancash S/N - Moquegua	<u>PLAZA N°:</u> _____
SOBRE N°	

2.1 SOBRE N° 01: DOCUMENTOS GENERALES

- 2.1.1 Solicitud de Inscripción y Ficha de Inscripción, según Formatos N° 01 y N° 02 respectivamente.
- 2.1.2 Copia de Constancia de Pago por adquisición de las Bases del Concurso.
- 2.1.3 Certificaciones o Declaraciones Juradas, según Formatos del N° 03 al N° 10 del anexo.
- 2.1.4 En caso que el postulante tuviera beneficio de pensión del estado por docencia de otra Institución Pública, debe presentar un compromiso notarial de suspensión de la pensión.
- 2.1.5 Copia de DNI.
- 2.1.6 Tres (03) ejemplares de los sílabos de dos asignaturas de la plaza a la que postula, desarrollados de acuerdo a los formatos N° 11 y N°12.

2.2 SOBRE N° 02: DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN

En este sobre se consignarán los documentos de acuerdo a la tabla de evaluación:

Datos generales

1. Títulos Profesionales y Grados Académicos con Estudios Presenciales
2. Experiencia Profesional
3. Experiencia en Docencia Universitaria
4. Actualizaciones y Capacitaciones
5. Producción intelectual e Investigación



6. Cargos directivos o Apoyo Administrativo
 7. Idioma extranjero o nativo
 8. Actividades de Proyección Social
-
9. Participación en Eventos Científicos o Académicos
 10. Reconocimientos y méritos

III. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El procedimiento de evaluación de acuerdo al Reglamento comprende los aspectos siguientes:

- a) Hoja de Vida
- b) Clase Modelo
- c) Entrevista Personal

3.1 EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Comisión, evalúa la Hoja de Vida en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones. El puntaje mínimo que debe obtener un postulante en la evaluación de la Hoja de Vida para cada Categoría es el siguiente:

Categoría del postulante	Puntaje Mínimo
Docente Principal	50
Docente Asociado	40

Solo a los postulantes que acrediten los requisitos exigidos por la Ley y las Bases del Concurso para la plaza que postula, y que obtengan en la evaluación de la hoja de vida, un puntaje igual o mayor al mínimo indicado, continuarán las siguientes fases del concurso.

La Comisión, publicará en la página web, la relación de los postulantes declarados aptos, indicando lugar, fecha y hora para el sorteo del tema de la Clase Modelo.

La Comisión, publicará la programación de la clase modelo indicando tema a exponer, lugar, fecha y hora de presentación.



3.2 EVALUACIÓN DE LA CLASE MODELO

La Clase Modelo permitirá medir la aptitud Docente, la misma que será pública y estará basada en un tema consignado en el Plan de Clase de la asignatura de la plaza a la que postula. La exposición tendrá una duración máxima de veinte (20) minutos; al término de la exposición dispondrá de un plazo adicional de (05) minutos para absolver las preguntas formuladas por la Comisión. El postulante debe presentar el Plan de Clase respectivo, previo a la exposición de la misma.

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de ayudas audiovisuales que considere adecuadas, debiendo la Universidad prestar el apoyo logístico y las facilidades para ello.

La calificación máxima es de veinte (20) puntos que corresponde a los siguientes aspectos:

Clase Modelo

- a) Exposición de clase y dominio del tema (0-5 Puntos)
- b) Utilización de tecnología educativa (0-5 Puntos)
- c) Presentación y desenvolvimiento (0-5 Puntos)
- d) Plan de clase (0-5 Puntos)

El postulante que obtuviera, menos de diez (10) puntos en la clase modelo será eliminado automáticamente del concurso.

3.3 ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de la entrevista personal permite a la Comisión evaluar en el postulante sus conocimientos de educación superior universitaria, su cultura general y tendrá un máximo de cinco (05) puntos.

Las etapas de evaluación de hoja de vida y clase modelo son excluyentes y eliminatorias, sin perjuicio que a criterio de la Comisión pueda disponerse la evaluación de la Clase Modelo y la entrevista personal en un solo acto.



IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

La Comisión, consolida las calificaciones obtenidas mediante la fórmula siguiente:

Puntaje Total = Hoja de Vida + Clase Modelo + Entrevista Personal; y formula el cuadro de méritos respectivo. El puntaje mínimo exigido para declarar ganador del concurso a un postulante es:

Categoría	Puntaje Mínimo
Docente Principal	60
Docente Asociado	50

4.1 Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Artículo 6° del Reglamento de la forma siguiente:

- a) Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador siempre y cuando obtenga un puntaje igual o mayor por encima de la puntuación mínima exigida en el Artículo 37°.
- b) Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje por encima de la puntuación mínima correspondiente.
- c) En el caso que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviera mayor Grado Académico, si persiste el empate al que tuviera mayor calificación en la Clase Modelo. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación de la hoja de vida y luego la calificación de la producción intelectual e investigación.
- d) En caso que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarara la plaza desierta.

4.2 Para obtener el resultado final, la Comisión, tendrá en cuenta las siguientes tablas:



TABLA DE EVALUACIÓN 1-A

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica		Docente Principal	<input type="checkbox"/>
Régimen de Dedicación:		Docente Asociado	<input type="checkbox"/>
		Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>
		Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>

I. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Título profesional y Grados Académicos con Estudios Presenciales			
	1.1. Título profesional 1.2. Grados académicos Presenciales: a) Doctor b) Maestro c) Otro título Profesional o grado académico	8.0 12.0 10.0 2.0	20.0	
2	Experiencia Profesional 2.1 Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
3	Experiencia Docente 3.1 Experiencia en Docencia Universitaria (1 pto. x cada año)	8.0	8.0	
4	Actualizaciones y capacitaciones 4.1 Estudios de postgrado a) Semestres de otro doctorado u otra maestria(0.5 pto. x semestre) 4.2 Pasantías (1pto c/u hasta 2) 4.3 Cursos de capacitación en la especialidad (0.5 pto c/u hasta 4) 4.4 Diplomados de 06 meses a 1 año: (1 pto c/u hasta 3) 4.5 Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0.5 pto c/u hasta 6) 4.6 Capacitaciones de menos 40 horas (0.25 pto c/u hasta 8)	3.0 2.0 2.0 3.0 3.0 2.0	8.0	
5	Producción Intelectual e Investigación 5.1. Libros con depósito de ley (1 x c/u hasta 2) 5.2. Trabajos patentados en INDECOPI (0.5 xc/u hasta 2) 5.3. Trabajos de investigación acreditados por Entidades públicas o privadas (1.0 c/u hasta 3) 5.4. Artículos en revistas científicas (1x c/u) hasta 4) 5.5 Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 x c/u hasta 10) 5.6 Guías o manuales de enseñanza (0.1 x c/u hasta 10) 5.7. Investigador Regina	2.0 1.0 3.0 4.0 2.0 1.0 3.0	10.0	
6	Cargos Directivos o Apoyo Administrativo 6.1 Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año)			



	- Rector; Vicerrector y Decano (1 pto. por año)	3.0		
	- Jefe de Departamento o Director de Escuela o Jefe de oficina (1 pto. Por año)	3.0	4.0	
	6.2 Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 pto por año)	3.0		
*7	Conocimiento de idioma extranjero o nativo (puntaje por nivel) 7.1. Nivel avanzado (2 x c/idioma hasta 2) 7.2. Nivel intermedio (1.0 x c/idioma hasta 2) 7.3. Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta 2) *No se consideran constancias para la obtención del grado	4 2 1	4.0	
8	Actividades de proyección social (constancia emitida por la autoridad competente) 8.1. Vinculadas con el curso (0,2 pto c/u hasta 10) 8.2 Vinculadas con servicio a la comunidad (0.15 x c/u hasta 10) 8.3 Ligadas con un desarrollo social (0.1 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0	4.0	
9	Participación en eventos científicos o académicos 9.1 Ponente en eventos internacionales (0.5 pto c/u hasta 4) 9.2 Ponente en eventos nacionales(0.25 pto x c/u hasta 6) 9.3 Panelista en eventos internacionales (0.25 pto c/u hasta 4) 9.4 Panelista en eventos nacionales (0.10 pto. x c/u hasta 5) Organización en Eventos científicos 9.5 Organización de Congresos (0.25 x c/u hasta 6) 9.6 Organización de Simposios (0.25 x c/u hasta 4) 9.7 Organización de cursos y/o seminarios (0,15 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0 0.5 1.5 1.0 1.5	6.0	
10	Reconocimientos y méritos 10.1 Premio Internacional en su especialidad (1 pto. hasta 2) 10.2 Premio nacional en su especialidad (0.5 pto. x c/u hasta 4) 10.3 Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.4 Distinciones académicas o científicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.5 Felicitación o reconocimientos por la Universidad o instituciones públicas o privadas (0.25 hasta 4)	2.0 2.0 0.5 0.5 1.0	3.0	
	Puntaje Total		75	

TABLA DE EVALUACIÓN 1B

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL								
N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO				PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	Clase Modelo					20.00		
	1.1 Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.2 Utilización de tecnología educativa	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.3 Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.4 Plan de Clase	1.00	2.00	4.00	5.00			
2	Entrevista Personal					5.00		
	2.1 Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.5	1.00	1.5	2.5			
	2.2 Cultura General	0.5	1.00	1.5	2.5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25.00		

5 RESULTADO FINAL

- 5.1 La Comisión, agrupará a los postulantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo de acuerdo al numeral IV y obtendrá el resultado final por cada postulante.
- 5.2 La Comisión, publicará los resultados en el lugar y fechas previstas en la convocatoria. La publicación incluirá la calificación final obtenida y el cuadro de méritos correspondiente con la declaración de ganadores y la asignación de la plaza respectiva de acuerdo a la convocatoria.
- 5.3 La Comisión, redactará el informe final en triplicado e incluirá las actas de las sesiones anteriores, los resultados del concurso con la calificación obtenida por los postulantes en cada plaza y el cuadro de méritos correspondientes. Asimismo, la relación de ganadores del concurso indicando su categoría y dedicación conforme a la plaza ganada. El informe final, las actas y los expedientes de los postulantes se remitirán al Presidente de la Comisión Organizadora para su aprobación.
- 5.4 . El Proceso del referido concurso concluye con la aprobación del informe final por la Comisión Organizadora de la UNAM.
- 5.5 El Presidente de la Comisión Organizadora expide la Resolución respectiva de nombramiento a los que resulten ganadores de las Plazas correspondiente.
- 5.6 En el plazo máximo de 15 días de concluido el concurso se remite al MINEDU, copias de las resoluciones respectivas.



Moquegua, julio del 2018.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.

ANEXOS:

FORMATO 1. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

FORMATO 2. FICHA DE INSCRIPCION

FORMATO 3. DATOS GENERALES Y GRADOS ACADEMICOS

FORMATO 4. DECLARACIÓN DE ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

FORMATO 5. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

FORMATO 6. DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES Y POLICIALES

FORMATO 7. DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LABORAL

FORMATO 8. DECLARACIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA

FORMATO 9. DECLARACIÓN DE SALUD

FORMATO 10. DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO

FORMATO 11. MODELO DE SÍLABO



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

FORMATO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA
DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES O ASOCIADO, AÑO ACADÉMICO 2018

PRESIDENTE DE COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA

ATENCIÓN: SEÑORES COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DEL CONCURSO DE CATEDRA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Yo.....

Identificado (a) con DNI N°..... con domicilio legal en

Distrito..... Provincia..... Departamento.....

Celular..... Correo Electrónico.....

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al **Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios Principales o Asociado, Año Académico 2018**, publicada a la fecha, solicito se me considere como postulante en la convocatoria, a fin de acceder a la Plaza N°

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

.....

ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Para tal efecto adjunto al presente la documentación de acuerdo a las Bases de la Convocatoria.

POR LO EXPUESTO:

Pido acceder mi solicitud, por ser de justicia.

Moquegua,.....de de 2018.

FIRMA



FORMATO N° 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:.....

DNI N° EDAD..... ESTADO CIVIL.....

PROFESIÓN..... GRADO ACADÉMICO.....

DOMICILIO LEGAL:.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

CELULAR.....

N° DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA:.....

CATEGORÍA..... DEDICACIÓN.....

ASIGNATURAS.....

ESCUELA PROFESIONAL.....

SEDE.....

Moquegua, de de 2018.

FIRMA



FORMATO N° 03

DATOS GENERALES Y GRADOS ACADÉMICOS

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica / Nivel Remunerativo		Docente Principal	<input type="checkbox"/>
		Docente Asociado	<input type="checkbox"/>
Régimen de Dedicación:		Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>
		Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>



1	Lugar y Fecha de Nacimiento				
	1.1	País:		Fecha de Nacimiento	
	1.2	Provincia:		Día Mes Año	
	1.3	Distrito:			
2	Estado Civil:				
3	Domicilio	Ciudad	Jirón, avenida o calle	N° Interior Teléfonos	
A. GRADOS ACADÉMICOS CON ESTUDIOS PRESENCIALES Y OTROS.					
N°	Descripción	Institución	COMPUTO		Tiempo (Año, Meses y Días)
			Inicio	Culminación	
Grados Académicos Con Estudios Presenciales y Título Profesional					
1	1.1 Grados Académicos con Estudios Presenciales:				
		Doctor	Del	al	
		Maestro	Del	al	
		Bachiller	Del	al	
	1.2	Título Profesional	Del	al	
	1.3	Otro Título o Título de Segunda Especialidad			
			Del	al	
			Del	al	
Experiencia Docente Universitaria. De Pre o Post Grado					
2	2.1 Categoría docente universitaria, ordinaria, más alta alcanzada en universidades				
		Principal	Del	al	
		Asociado	Del	al	
		Auxiliar	Del	al	
		Contratado (profesor)	Del	al	
	2.2 Actividades Lectivas en universidades				
		Pre Grado	Del	al	
		Post Grado	Del	al	
	2.3	Experiencia Profesional con reconocida labor científica y trayectoria académica (Con más			
			De	al	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018



	de 10 años)	
2.4	Experiencia Profesional con recocida labor científica y trayectoria académica (Con más de 15 años)	De _____ al _____



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018
FORMATO N° 04

DECLARACIÓN DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA
CONVOCATORIA


Yo,..... con DNI N°.....

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento tener conocimiento y estar de acuerdo con las Bases de la Convocatoria Pública de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios – Principales o Asociado, año 2018, que fija los requisitos exigidos por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua; al que me someto voluntariamente y aceptaré la sanción en caso de incumplimiento.

Moquegua,..... de de 2018.

FIRMA



Formulo la presente declaración en virtud al principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la Legislación Nacional Vigente.

FORMATO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Yo, con DNI N°.....

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento de no estar registrado en la Central de Riesgo Administrativos (CRA); no estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), no estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y no haber sido sancionado administrativamente en ninguna Universidad Pública y/o Privada, a la fecha de postulación. En caso de no ser cierto perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2018.



FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

FORMATO N° 06

DECLARACIÓN DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
JUDICIALES Y POLICIALES

Yo,con DNI N°
con domicilio legal en

Declaro bajo juramento que no tengo antecedentes penales, judiciales y policiales, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar los certificados originales dentro de 30 días; de no hacerlo aceptaré la decisión de la Universidad, y perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua, de del 2018.

FIRMA



Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

FORMATO N° 07

DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD
LABORAL

Yo,con DNI N°

y con domicilio legal en

Declaro bajo juramento no tener INCOMPATIBILIDAD LABORAL, señalado por la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Bases de la presente convocatoria, en caso de ser ganador del concurso, me comprometo presentar la documentación que me sea requerida por la Universidad Nacional de Moquegua; de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza que concursé.

Moquegua,..... de del 2018.

FIRMA



Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente

FORMATO N° 08

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, con DNI N°

Y con domicilio legal en:

Declaro bajo Juramento que tengo conocimiento de la normatividad del código de ética de la Función Pública, asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Moquegua, de del 2018.

FIRMA



Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.

FORMATO N° 09
DECLARACIÓN DE SALUD

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CERTIFICADO MÉDICO

Yo, con DNI N°

y con domicilio legal en.....

Declaro bajo juramento gozar de buena Salud Física y Mental cuya Certificación en caso de ser ganador del concurso, me comprometo a presentar el Certificado original; dentro de los 15 días de no hacerlo perderé todo derecho en la plaza que postulé.

Moquegua, de de 2018.

FIRMA

Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación nacional vigente.



FORMATO N° 10

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON
POSTULANTES**

Yo , con DNI N°

y con domicilio legal en

Declaro bajo juramento de no encontrarme inmerso en incompatibilidad alguna, y no ser cónyuge y/o pariente con los miembros del Jurado Calificador del Concurso y Autoridades de la Comisión Organizadora de UNAM, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de acuerdo a la Ley N°26771 y sus modificatorias, en caso de no ser cierto, todos los actos referidos a esta incompatibilidad quedan nulos y me someto a la sanción de acuerdo a las normas establecidas.

Moquegua, de de 2018.

FIRMA



Formulo la presente declaración en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Sujetándome a las acciones legales v/o penales que corresponden de acuerdo con la legislación Nacional vigente.

FORMATO N° 11
MODELO DE SILABO

"NOMBRE DE LA ASIGNATURA"

I. DATOS DE LA ASIGNATURA (Según Plan de Estudios y Distribución de carga lectiva)

- 1.1. Escuela Profesional :
- 1.2. Semestre Académico :
- 1.3. Ciclo de Estudios:
- 1.4. Código de la Asignatura:
- 1.5. Créditos :
- 1.6. Horas Semanales :
- 1.6.1. Horas Teóricas :
- 1.6.2. Horas Prácticas :
- 1.7. Pre requisitos :
- 1.8. Docente Responsable :

II. SUMILLA

(Según el Formato N°12)

III. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

- a. Competencias
(Cuadro de texto)
- b. Capacidades
(Cuadro de texto)

IV. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS

(El docente deberá indicar previamente: Unidades a desarrollar y sesiones por semana)

PRIMERA UNIDAD

Semana	Contenidos			Avance Porcentual	
	Conceptual	Procedimental	Actitudinal	Avance Parcial	Avance Acumulado
1	Sesión N°1 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)
	Sesión N°2 (texto)	(cuadro de texto)	(cuadro de texto)	(valor numérico)	(valor numérico)

V. PROCEDIMIENTOS DIDACTICOS

(Cuadro de texto)

VI. EQUIPOS Y MATERIALES

(Lista)

VII. EVALUACIÓN

(Cuadro de texto)

VIII. BIBLIOGRAFÍA

(Lista)

(Lugar, fecha).

Firma y Datos del docente



FORMATO N° 12
SUMILLAS

ITEM	ASIGNATURA	SUMILLA
PRINCIPAL		INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
01	Química Orgánica	La naturaleza de la asignatura es teórica y práctica. Constituye el aprendizaje de los contenidos conceptuales y procedimentales de la química orgánica, los mismos que le servirán de base para comprender y profundizar en los temas más avanzados. Se pretende que, al finalizar el curso, los alumnos apliquen los conceptos de hibridación del carbono y los enlaces que puede formar en los compuestos orgánicos. Nombre, formule y describa las propiedades físicas y químicas de los hidrocarburos, alcoholes, éteres, aldehidos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y sales orgánicas. Además, describe las propiedades físicas y químicas de carbohidratos, aminoácidos, péptidos, proteínas y lípidos.
02	Bioquímica Agroindustrial	La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico practica y tiene como propósito dotar al alumno de conocimientos, capacidades y actitudes para analizar y comprender los cambios físico químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección, y/o beneficio, almacenamiento, transporte y procesamiento lo cual le permite un adecuado manejo de los alimentos con ello en el curso se establecen los fundamentos que permiten obtener una relación estrecha entre los constituyentes bioquímicos de los alimentos con su valor nutritivo, su sabor, color, composición y descomposición así como contribuir a la conservación, transformación y aprovechamiento de los alimentos. Se trata temas sobre agua, actividad de agua, efectos y mecanismos de oxidación, proteínas de los alimentos, carbohidratos, vitaminas, minerales y sus efectos durante y después del procesamiento.
03	Evaluación Sensorial de Alimentos	Curso teórico – experimental. Pertenece a las asignaturas del área formación específica. En este curso se brindan los conocimientos básicos de la evaluación sensorial, las principales técnicas de evaluación utilizadas en ensayos analíticos con paneles entrenados y en estudio de aceptación/preferencia de consumidores y las aplicaciones en el campo del control y aseguramiento de la calidad.
PRINCIPAL		INGENIERÍA DE MINAS
04	Mecánica de Rocas I	Mecánica de Rocas y la Ingeniería de Minas. Presentación de casos, aplicaciones de la mecánica de rocas. - Propiedades de índice y clasificación geotécnica de macizos rocosos: Propiedades de índice en probetas sin fracturas; Sistemas de clasificación de macizos rocosos. - Propiedades de ingeniería de las rocas: Mediciones en laboratorio; Comportamiento de probetas sin fracturas, criterios de rotura, efecto de tamaño; Comportamiento de probetas con fracturas; Evaluación de propiedades de un macizo rocoso; Resistencia, permeabilidad, compresibilidad, tensiones in-situ.



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

05	Mecánica de Rocas Especial	Vibraciones del suelo, Fuentes emisoras. Daños. Criterios – Estabilidad de taludes. Estabilidad. Gradientes. Criterios- Flujos Gravitatorios. Factores, Parámetros, formas. – Diseño de aberturas subterráneas en rocas competentes.- Entibación y fortificaciones especiales, parámetros, elementos. Pernos de roca, esplit set, swelex, shocrete, arcos de acero.
06	Seminario de Tesis I	Estudio de la Investigación Científica y el Método Científico, su proceso y trabajo Científico, clases de razonamiento, técnicas de carácter intelectual. Técnicas generales de creatividad. Planteamiento y diseño a investigar. Objetivos de la investigación científica. Contenido. ¿Por qué y para que investigamos? Elementos básicos en el proceso de investigación: el problema. Las Hipótesis. Las variables. Los objetivos. Tipos de Investigación. Principales enfoques en la Investigación Científica y manejo de la información científica. Diseño del Proyecto de Investigación. Selección y formulación del problema. Marco Teórico. Análisis de la información. Elaboración de la información. Revisión de Investigaciones realizadas.
07	Transacción de Minerales Metálicos	La asignatura se constituye en un referente para analizar los resultados de un emprendimiento minero metalúrgico, por la rentabilidad de un proyecto, para proyectar su flujo de caja, ingresos, así como otros indicadores. Las empresas del sector minero cuentan con un departamento de comercialización o llevan adelante estas funciones en el caso de ser de menor tamaño, ambas suelen hacer cálculos predictivos de precios a futuro a efectos de cotizar la producción estimada de la mina, aun cuando el mineral no ha sido extraído, lo que sirve para protegerse de las fluctuaciones de los precios; por asegurarse de por lo menos alcanzar un margen superior a su punto de equilibrio.
ASOCIADO		INGENIERÍA DE MINAS
08	Métodos de Explotación Subterránea	Se describen los distintos métodos de explotación de minerales, según el tipo de soporte y se clasifican en: Métodos con Sostenimiento Natural: Tajeos Abiertos, Tajeos por Subniveles, Tajeos por Cámaras y Pilares, Tajeos por Acumulación o Almacenamiento Provisional. Métodos con Sostenimiento Artificial: Corte y Relleno Ascendente, Descendente, Corte y Relleno Ascendente Mecanizado, Tajeos en Arco, Cuadros, Cuadros Derrumbados. Método por Hundimiento: Hundimiento por Subniveles, Hundimiento por Bloques. Identificación y Tratamiento de Impactos Ambientales. Plan de Cierre
09	Beneficio de Minerales	Tratamiento de minerales metalíferos y no metalíferos, justificación económica, muestreo fundamentos, cálculos de los pesos de muestra representativos, conminación, leyes de la conminación, trituración y molienda, liberación clasificación a nivel laboratorio e industrial. clasificación por tamaños, movimiento de partículas sólidas en fluidos, calculo y dimensionamiento de plantas de concentración gravitacional, tratamiento de materiales no metalíferos : arcillas diatomitas Etc. Flotación fundamentos físico químicos de los procesos de concentración flotación, procesos industriales de concentración por flotación reactivos , separación magnética y electrostática , floculación de decantación y filtración comercialización de concentrados, controles y penalizaciones , diseño de plantas de beneficio dimensionamiento de equipos principales extracción por solventes procesos de lixiviación bacteriana impactos ambientales y su mitigación



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

10	Explotación y Comercialización de Minerales no-Metálicos	El programa se ocupa particularmente de los minerales no metálicos: Carbón – Petróleo y Gas Natural, Materiales de Construcción: Arena-grava-y piedras de construcción, Baritina – Arcilla, Azufre – Asbesto, Bentonita-Bórax y Boratos, Minerales Fertilizantes, Cal y cemento, Mármol – Feldespatos, Talco Yeso, Mica-Sal, Minerales Preciosos, Minerales Abrasivos y Otros Minerales. Que se consideran de mayor importancia para uso industrial. Trata, del yacimiento, explotación, consumo, mercado, usos y precios, etc.
11	Cierre de Mina	Conceptos básicos del Manejo de Cierre de Minas, Cierres y Planes de Cierre Mineros. Economía Minera e Indicadores económicos. Calculo de valor de concentrados, cálculo del valor de mineral de mina y valor punto. Inversión Tangible. Inversión Intangible. Conceptos de Depreciación y Amortización. Estimados de Inversión en Minería. Estimado de Inversión en Mina. Estimado de Inversión en Planta. Estimados de Inversión en Servicios. Inversión de Cierre de Mina. Programa de Cierre de Mina. Inversión por Cierre de Mina. Evaluación de Impacto Ambiental, Sistemas de Gestión Ambiental y Planes de Cierre de Minas. Pasivos ambientales. Manejo de aguas. Calidad de aguas. Geoquímica y geotécnica.
PRINCIPAL		INGENIERÍA AMBIENTAL
12	Contaminación y Control de Suelos	La asignatura desarrollará los temas de la degradación del suelo - concepto y tipos de contaminación – salinidad de los suelos - la contaminación por fitosanitarios – plaguicidas – fertilizantes - la contaminación de los suelos por metales pesados por la actividad minera - la lluvia acida – la vulnerabilidad y autodepuración del suelo – la descontaminación del suelo - métodos de prevención y control – restauración y conservación de los suelos.
13	Contaminación y Control Atmosférica	En el curso se desarrollará el temario siguiente: Los principales compuestos de azufre en la atmósfera son SO_2 , SO_3 , H_2S , H_2SO_4 y las sales del ácido sulfúrico . Compuestos de nitrógeno , entre los contaminantes más importantes de este grupo sobresalen los óxidos de nitrógeno y el amoníaco . Compuestos de carbono , Los compuestos inorgánicos más importantes del carbono son los óxidos: el monóxido de carbono (CO) y el dióxido de carbono (CO_2). Partículas , Los contaminantes atmosféricos que no están en forma de gas. Compuestos químicos en forma sólida o de gotitas líquidas.
14	Evaluación de Impacto Ambiental	El curso de Evaluación de Impacto Ambiental es de naturaleza teórico-práctico y es un curso de Formación Profesional que proporciona las características del desarrollo de los conceptos básicos y la presentación de herramientas de aplicación de las estrategias de los estudios de impacto ambiental además de ser un instrumento de gestión ambiental preventivo, constituye la garantía del compromiso que la sociedad asume con la sostenibilidad y la calidad ambiental. Todas las actividades que el hombre realiza ocasionan diversos tipos de alteraciones en el entorno, entendiéndose éste como los componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económico principalmente que rodean a las poblaciones y en suma a la humanidad.
15	Remediación y Restauración Ambiental	El curso busca introducir al estudiante de ingeniería ambiental a realizar acciones donde aplicara métodos y técnicas de restauración ambiental para dar solución a los problemas que aquejan actualmente a la población, se tomaran temas como la restauración ecológica, restauración de suelos y restauración de ecosistemas acuáticos, se prepara al estudiante para trabajar en equipos multidisciplinarios que tengan capacidad de incidencia, posicionen el tema y busquen la interlocución con todos los agentes sociales



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

		y políticos, alimentando discusiones y debates y llegando a los grupos de referencia, organizaciones academistas, sociales, políticos y parlamentarios.
ASOCIADOS		INGENIERÍA AMBIENTAL
16	Química Ambiental II	El curso de Química Ambiental II es de naturaleza teórico-práctico y es un curso de Formación Profesional que proporciona una Introducción a la química ambiental, el suelo y el agua, propiedades del suelo, composición y características fisicoquímicas del suelo, monitoreo y muestreo de suelos, análisis fisicoquímico de suelo y análisis químico específico del suelo en forma responsable, conociendo técnicas analíticas y con los resultados verificar el cumplimiento de la normatividad o bien será la base de un sistema de tratamiento de remediación que analizarán en otras unidades de enseñanza. Además aplicara la química analítica cualitativa y cuantitativa. Métodos analíticos que se realiza en laboratorio de análisis químico. La vigilancia del cumplimiento de la normatividad que beneficia a todo ser vivo. Conociendo la normativa peruana e internacional del suelo de ECAs y LMPs.
17	Micro meteorología	La micro meteorología es una parte de la meteorología que se ocupa de las observaciones y los procesos en las escalas más pequeñas de tiempo y espacio, aproximadamente menos de 1 km y periodos cortos. Los procesos micro meteorológicos se limitan a las capas superficiales con influencia de fricción con la superficie terrestre (capa límite atmosférica), es así que algunos de los fenómenos de pequeña escala, como las nubes convectivas y tornados, se consideran fuera el alcance de micro meteorología, ya que su dinámica se rige en gran medida por los sistemas meteorológicos de meso escala y macro escala.
18	Planificación Ambiental	El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico sustentatorio orientador de la planificación y gestión del territorio, que promueve la ocupación del territorio garantizando el derecho de toda persona a un ambiente saludable, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, articulando los planes ambientales, de desarrollo económico, social, cultural y otras políticas de desarrollo vigentes en el país. El POT vincula al proceso de ordenamiento territorial con otros planes e instrumentos de desarrollo concertado regional y local, y de gestión territorial, los cuales son abordados por otros sectores y niveles de gobierno en el marco de sus competencias y funciones. El POT es un instrumento dinámico y se construye sobre la base del DIT. Se ejecuta a nivel regional y local provincial, en correspondencia con las funciones definidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, y en el marco de las políticas nacionales de desarrollo.
INGENIERIA PESQUERA		
19	Operaciones Unitarias Pesqueras I	La asignatura de Operaciones Unitarias I, es de naturaleza teórico - Práctico que está orientado a promover e internalizar los conocimientos e experiencias de carácter específico de las operaciones unitarias y sus aplicaciones en el campo de la ingeniería pesquera. Los temas a desarrollar son: estática de fluidos y sus aplicaciones, fenómenos de flujo de fluidos, ecuaciones básicas de flujo de fluidos, flujo de fluidos no comprensibles, flujo de fluidos comprensibles, flujo de fluidos alrededor de cuerpos sumergibles, transporte de y medición de fluidos, agitación y mezcla de fluidos; transferencia de calor por conducción, transferencia de calos por convección. Transferencia de calor en fluidos sin cambio de fase, transferencia de calor en fluidos con



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

		cambio de fase, transferencia de calor por radiación, intercambiadores de calor.
20	Microbiología Pesquera	Concepto de microbio. Estructura y fisiología microbiana. Agentes tóxicos – infecciosos. Clasificación de los microorganismos. Bacteriología. Micología y virología. Microbios que atacan a los recursos y productos pesqueros
21	Infraestructura Acuícola	Introducción. Selección de áreas piscícolas. Levantamiento topográfico de áreas piscícola. Evaluación de los recursos agua y suelo. Niveles de explotación. Infraestructura piscícola. Elección del emplazamiento. Planificación, diseño y construcción del criadero piscícola. Características del agua para cultivos. Variables ambientales a tener en cuenta. Contaminación.
22	Sanidad Acuícola	Es de carácter teórico práctico, tiene como propósito aplicar eficientemente las diversas técnicas básicas de diagnósticos de diferentes agentes patológicos, buenas prácticas de producción acuícola, seguimiento y programas sanitarios.
PRINCIPAL		INGENIERIA DE SISTEMAS
23	Seguridad Informática	Planificar, implementar y gestionar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación de una organización, a partir del análisis de sus requerimientos, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad y ética profesional propiciando el trabajo en equipo.
24	Calidad de software	Calidad: como asegurar y verificar la calidad, y la necesidad de una cultura de calidad. Como proveer patrones de calidad por medio de los estándares y métricas como CMMI, PSP/TSP e ISO. Técnicas de prueba, verificación y validación. Aseguramiento de proceso contra aseguramiento del producto. Estándares de proceso de calidad. Producto y aseguramiento del proceso. Análisis y divulgación del problema. Acercamientos estadísticos al control de calidad.
25	Gestión de Proyectos I	El curso a través del marco de referencia propuesto por el PMBOK® permite realizar la integración y la gestión del alcance, tiempos, costos y el manejo de la ética y la responsabilidad social en un proyecto, los participantes desarrollarán los planes de gestión del proyecto que serán presentados y expuestos al final del curso.
26	Auditoría de Sistemas de Información	<p>El curso introducirá los fundamentos de la Auditoría de la Tecnología de Información, razones de por qué la auditoría de TI es un área especializada de la auditoría, la evolución de la Auditoría de TI y los principales objetivos de los servicios de auditoría y aseguramiento. El curso se ocupará también de la carrera y desarrollo de habilidades y conocimientos, y la auditoría de TI en relación a la integración de los resultados financieros o de auditoría operacional y servicios de seguridad.</p> <p>El curso hará hincapié en cuestiones de gestión empresarial con respecto a la seguridad y el control de las TI y el logro de valor a través de procesos administrados de TI. Durante el curso, los estudiantes obtendrán un conocimiento de trabajo con la COBIT, que es el modelo de control de principio de gobierno de TI y control. Los estudiantes también serán introducidos a las técnicas de control de evaluación y una serie de referencias principales utilizadas por los profesionales de TI y auditores de TI en relación con la gestión y control.</p>



CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

TABLA DE EVALUACIÓN 1-A

DATOS GENERALES			
Apellidos y Nombres			
Plaza Docente		Asignaturas	
Escuela Profesional			
Categoría Académica		Docente Principal	<input type="checkbox"/>
		Docente Asociado	<input type="checkbox"/>
Régimen de Dedicación:		Dedicación Exclusiva	<input type="checkbox"/>
		Tiempo Completo	<input type="checkbox"/>

I. EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1.	Título profesional y Grados Académicos con Estudios Presenciales			
	1.1. Título profesional	8.0		
	1.2. Grados académicos con Estudios Presenciales:		20.0	
	a) Doctor	12.0		
	b) Maestro	10.0		
	c) Otro título Profesional o grado académico	2.0		
2	Experiencia Profesional	8.0	8.0	
	2.1 Experiencia en entidades públicas y/o privadas (1 pto. x cada año)			
3	Experiencia Docente	8.0	8.0	
	3.1 Experiencia en Docencia Universitaria (1 pto. x cada año)			
4	Actualizaciones y capacitaciones		8.0	
	4.1 Estudios de postgrado			
	a) Semestres de otro doctorado u otra maestría(0.5 pto. x semestre)	3.0		
	4.2 Pasantías (1pto c/u hasta 2)	2.0		
	4.3 Cursos de capacitación en la especialidad (0.5 pto c/u hasta 4)	2.0		
	4.4 Diplomados de 06 meses a 1 año: (1 pto c/u hasta 3)	3.0		
	4.5 Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0.5 pto c/u hasta 6)	3.0		
	4.6 Capacitaciones de menos 40 horas (0,25 pto c/u hasta 8)	2.0		
5	Producción Intelectual e Investigación		10.0	
	5.1 Libros con depósito de ley (1 x c/u hasta 2)	2.0		
	5.2. Trabajos patentados en INDECOP (0.5 xc/u hasta 2)	1.0		
	5.3. Trabajos de investigación acreditados por entidad pública o privada (1.0 c/u hasta 3)	3.0		
	5.4. Artículos en revistas científicas (1x c/u hasta 4)	4.0		
	5.5 Manual de prácticas o de laboratorio (0.20 x c/u hasta 10)	2.0		
	5.6 Guías o manuales de enseñanza (0.1 x c/u hasta 10)	1.0		
	5.7 Investigador Regina	3.0		
6	Cargos Directivos o Apoyo Administrativo		4.0	
	6.1 Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año)			
	- Rector; Vicerrector y Decano (1 pto. por año)	3.0		
	- Jefe de Departamento o Director de Escuela o Jefe de oficina (1 pto. por año)	3.0		
	6.2 Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 pto por año)	3.0		
*7	Conocimiento de idioma extranjero o nativo (puntaje por nivel)			

CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS
AÑO ACADÉMICO 2018

	7.1. Nivel avanzado (2 x c/idioma hasta 2) 7.2. Nivel intermedio (1.0 x c/idioma hasta 2) 7.3. Nivel básico (0.5 x c/idioma hasta 2) *No se consideran constancias para la obtención del grado	4 2 1	4.0	
	Actividades de proyección social (constancia emitida por la autoridad competente)			
8	8.1. Vinculadas con el curso (0,2 pto c/u hasta 10) 8.2 Vinculadas con servicio a la comunidad (0.15 x c/u hasta 10) 8.3 Ligadas con un desarrollo social (0.1 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0	4.0	
9	Participación en eventos científicos o académicos 9.1 Ponente en eventos internacionales (0.5 pto c/u hasta 4) 9.2 Ponente en eventos nacionales(0.25 pto x c/u hasta 6) 9.3 Panelista en eventos internacionales (0.25 pto c/u hasta 4) 9.4 Panelista en eventos nacionales (0.10 pto. x c/u hasta 5) Organización en Eventos científicos 9.5 Organización de Congresos (0.25 x c/u hasta 6) 9.6 Organización de Simposios (0.25 x c/u hasta 4) 9.7 Organización de cursos y/o seminarios (0,15 x c/u hasta 10)	2.0 1.5 1.0 0.5 1.5 1.0 1.5	6.0	
10	Reconocimientos y méritos 10.1 Premio Internacional en su especialidad (1 pto. hasta 2) 10.2 Premio nacional en su especialidad (0.5 pto. x c/u hasta 4) 10.3 Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.4 Distinciones académicas o científicas (0.25 x c/u hasta 2) 10.5 Felicitación o reconocimientos por la Universidad o instituciones públicas o privadas (0.25 hasta 4)	2.0 2.0 0.5 0.5 1.0	3.0	
	Puntaje Total		75	

TABLA DE EVALUACIÓN 1-B

B. ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO y ENTREVISTA PERSONAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECIFICO				PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACIÓN	
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	Clase Modelo					20.00		
	1.1 Exposición de clase y dominio del tema	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.2 Utilización de tecnología educativa	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.3 Presentación y desenvolvimiento	1.00	2.00	4.00	5.00			
	1.4 Plan de Clase	1.00	2.00	4.00	5.00			
2	Entrevista Personal					5.00		
	2.1 Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0.5	1.00	1.5	2.5			
	2.2 Cultura General	0.5	1.00	1.5	2.5			
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO						25.00		

RELACIÓN DE PLAZAS, ASIGNATURAS, CATEGORÍA, DEDICACIÓN Y
REQUISITOS

1. PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES

SEDE MARISCAL NIETO (Moquegua)

N° De Plazas	Plaza Requerida	Profesional	Categoría y Dedicación	Asignatura	Ciclo	Horas / Sem	Total Horas Lectivas	Requisitos Mínimos
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria								
01	1	Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero en Industrias Alimentarias	Principal a Dedicación Exclusiva	Química Orgánica	II	6	17	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria.
				Bioquímica Agroindustrial	III	5		
				Evaluación sensorial de Alimentos	VI	6		
Escuela Profesional de Ingeniería de Minas								
02	1	Ingeniero de Minas	Principal a Dedicación Exclusiva	Mecánica Roca I	VI	5	17	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Mecánica de Rocas Especial	VII	5		
				Seminario de Tesis I	IX	3		
				Transacción de Minerales Metálicos	X	4		
03	1	Ingeniero de Minas	Asociado a Dedicación Exclusiva	Métodos de Explotación Subterránea	VII	5	17	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Beneficio de Minerales	V	4		
				Explotación y Comercialización de Minerales No Metálicos	IX	4		
				Cierre de Mina	X	4		



SEDE ILO

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

04	1	Ingeniero Ambiental o afín	Principal a Dedicación Exclusiva	Contaminación y Control de Suelos	VII	4	18	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Contaminación y Control Atmosférico	VII	4		
				Evaluación de Impacto Ambiental	IX	6		
				Remediación y Restauración Ambiental	X	4		

05	1	Ingeniero Ambiental o afín	Asociado Dedicación Exclusiva	Química Ambiental II	VI	6	16	Grado de Maestro y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Micro meteorología	VI	4		
				Planificación Ambiental	X	6		

SEDE ILO

Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera

06	1	Ingeniero Pesquero, Biólogo, Biólogo Pesquero	Principal a Dedicación Exclusiva	Operaciones Unitarias Pesqueras I	IV	4	16	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Microbiología Pesquera	V	4		
				Infraestructura Acuicola	VII	4		
				Sanidad Acuicola	IX	4		

SEDE ILO

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

06	1	Ingeniero de Sistemas, o Ingeniero de Sistemas e Informática; o Ingeniero en Informática y Sistemas o Licenciado en Ciencia de la COmputación	Principal a Dedicación Exclusiva	Seguridad Informática	IX	4	18	Grado de Doctor y otros requisitos que exige la Ley Universitaria
				Calidad del Software	VII	5		
				Gestión de Proyectos I	IX	4		
				Auditoría de Sistemas de Información	X	5		



